

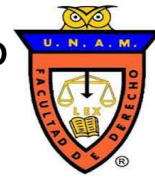


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447 Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

Derecho Internacional Público

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1514	5°		8
Carácter:	Horas Teóricas	Horas por semana	Horas por semestre
Obligatoria	3	1	64
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Derecho Internacional Privado I (Indicativa)

Objetivo general de la asignatura

Conocer la aplicación de las reglas de la comunidad internacional, creadas por los Estados; organizadas y sistematizadas por los Organismos Internacionales.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Origen, Desarrollo, Objeto y Definición del Derecho Internacional Público
2	Fuentes de Derecho Internacional Público
3	El Derecho de los Tratados
4	Sujetos del Derecho Internacional
5	Derecho Diplomático y Consular
6	Derecho del Mar, Derecho Aéreo y del Espacio Ultraterrestre
7	Medios de Solución de las Controversias Internacionales
8	Organismos Internacionales
9	La Responsabilidad Internacional del Estado
10	Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales y Uso de la Fuerza
11	Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Origen, Desarrollo, Objeto y Definición del Derecho Internacional Público</p> <p>Objetivo particular: Identificar el origen y desarrollo del Derecho Internacional Público, su actual objeto de estudio, su definición y su relación con el derecho interno.</p> <p>1.1. Origen y desarrollo del Derecho Internacional Público</p> <p>1.1.1. De la escolástica medieval a la escolástica tardía española</p> <p>1.1.2. Secularización del Derecho Internacional Público</p> <p>1.1.3. Época clásica del Derecho Internacional europeo (1648-1815)</p> <p>1.1.4. La era de los Estados nación hasta la Primera Guerra Mundial</p> <p>1.1.5. El desarrollo del Derecho Internacional tras la Segunda Guerra Mundial</p> <p>1.2. Objeto de estudio del Derecho Internacional Público</p> <p>1.3. Definición de Derecho Internacional Público</p> <p>1.4. Relación entre el Derecho Internacional Público y el derecho interno</p>	4	0
<p>Unidad 2. Fuentes de Derecho Internacional Público</p> <p>Objetivo particular: Analizar los procedimientos de creación del derecho internacional y las diferencias entre fuentes principales, subsidiarias y posible jerarquía entre normas internacionales.</p> <p>2.1. Los tratados internacionales</p> <p>2.2. La costumbre internacional</p> <p>2.3. El <i>ius cogens</i> y las obligaciones <i>erga omnes</i></p> <p>2.4. Los principios generales del derecho</p> <p>2.5. Las decisiones judiciales y la doctrina</p> <p>2.6. Otras fuentes: resoluciones de organizaciones internacionales, soft law, equidad, actos unilaterales de los Estados</p> <p>2.7. El trabajo de la Comisión de Derecho Internacional</p> <p>2.8. Análisis de casos: "Asilo Colombia vs Perú" y "Derecho de paso sobre territorio indio Portugal vs India"</p>	6	0

<p>Unidad 3. El Derecho de los Tratados</p> <p>Objetivo particular: Analizar la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 así como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre organizaciones internacionales y entre Estados y organizaciones internacionales; y el derecho de las obligaciones internacionales convencionales.</p> <p>3.1. El tratado como acto jurídico y como norma convencional 3.2. Definición y clasificación de los tratados 3.3. Capacidad para concluir tratados 3.4. Plenos poderes 3.5. Adopción y autenticación 3.6. Consentimiento para obligarse 3.7. Reservas 3.8. Entrada en vigor 3.9. Aplicación territorial 3.10. Tratados sucesivos 3.11. Interpretación 3.12. Terceros Estados 3.13. Enmiendas 3.14. Duración, terminación e invalidez 3.15. Depósito, registro y publicación 3.16. El régimen de reservas en los tratados 3.17. México y el Derecho de los Tratados 3.18. Análisis del casos: "Sobre las reservas a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio" y "Caso competencia en materia de pesquerías Reino Unido vs Islandia"</p>	6	0
<p>Unidad 4. Sujetos del Derecho Internacional</p> <p>Objetivo particular: Conocer los distintos sujetos del derecho internacional general, los sujetos de ramas especiales del derecho internacional y los sujetos sui generis del derecho internacional.</p> <p>4.1. Los Estados como sujetos del Derecho Internacional 4.1.1. Nociones de soberanía e independencia 4.1.2. Formas constitucionales y políticas de los Estados 4.1.3. Reconocimiento de Estados 4.1.4. Reconocimiento de gobiernos 4.2. Las organizaciones internacionales 4.3. Los sujetos de ramas especiales del Derecho Internacional 4.3.1. Beligerantes y la población civil 4.3.2. Individuos 4.3.3. Organizaciones no gubernamentales y otros 4.3.4. Sujetos <i>sui generis</i> del Derecho Internacional 4.3.4.1. Santa Sede 4.3.4.2. Principados 4.3.4.3. Palestina 4.3.4.4. Mini Estados 4.4. Sucesión de sujetos del Derecho Internacional 4.4.1. Sucesión de Estados y sus efectos 4.4.1.1. Sucesión de derechos privados 4.4.1.2. Sucesión de Estados en materia de bienes,</p>	6	0

<p>archivos y deudas de Estado</p> <p>4.4.1.3. Sucesión de Estados en materia de tratados</p> <p>4.4.2. Sucesión del carácter de miembro de una organización internacional</p> <p>4.4.3. Sucesión entre instituciones internacionales</p> <p>4.5. Análisis de la Opinión Consultiva sobre la Declaración de Independencia de Kosovo</p>		
<p>Unidad 5. Derecho Diplomático y Consular</p> <p>Objetivo particular: Identificar la práctica de los Estados en materia diplomática y consular derivada de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y el marco jurídico contenido en la Ley de Servicio Exterior Mexicano y el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>5.1. El establecimiento de relaciones y misiones diplomáticas y consulares</p> <p>5.2. Las funciones de una misión diplomática y consular</p> <p>5.3. La inviolabilidad en materia diplomática y consular</p> <p>5.4. Las inmunidades y los privilegios en materia diplomática y consular</p> <p>5.5. El término de las funciones diplomáticas y consulares</p> <p>5.6. El Servicio Exterior Mexicano: funciones, integración, organización, ingreso y obligaciones</p> <p>5.7. La protección de nacionales mexicanos en el exterior</p> <p>5.8. Análisis de los casos: "Avena y otros nacionales mexicanos" y "Caso relativo al personal diplomático de los Estados Unidos en Teherán, Irán"</p>	6	0
<p>Unidad 6. Derecho del Mar, Derecho Aéreo y del Espacio Ultraterrestre</p> <p>Objetivo particular: Conocer las normas nacionales e internacionales que regulan y limitan los diversos espacios determinados en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y normas vigentes de derecho internacional relativas al derecho aéreo y al derecho del espacio ultraterrestre.</p> <p>6.1. Derecho del Mar</p> <p>6.1.1. El mar territorial y la zona contigua</p> <p>6.1.2. Estrechos utilizados para la navegación internacional</p> <p>6.1.3. Estados archipelágicos</p> <p>6.1.4. Zona económica exclusiva</p> <p>6.1.5. Plataforma continental</p> <p>6.1.6. Alta mar</p> <p>6.1.7. Fondos marinos y oceánicos</p> <p>6.1.8. Protección y preservación del medio ambiente</p> <p>6.1.9. Investigación científica</p> <p>6.2. Derecho Aéreo</p> <p>6.2.1. Régimen jurídico del espacio aéreo</p> <p>6.3. Derecho del Espacio Ultraterrestre</p> <p>6.3.1. Régimen jurídico del espacio ultraterrestre</p> <p>6.4. Análisis de los casos: "Plataforma continental del Mar del</p>	6	0

<p>Norte, Alemania vs Dinamarca y los Países Bajos" y "Cuestiones sobre la interpretación y aplicación de la Convención de Montreal de 1971 relativas al incidente aéreo en Lockerbie"</p>		
<p>Unidad 7. Medios de Solución de las Controversias Internacionales</p> <p>Objetivo particular: Analizar los medios de las controversias internacionales enunciados en la Carta de Naciones Unidas.</p> <p>7.1. Medios diplomáticos o políticos</p> <p>7.1.1. Negociación</p> <p>7.1.2. Mediación</p> <p>7.1.3. Conciliación</p> <p>7.1.4. Investigación</p> <p>7.1.5. Buenos oficios</p> <p>7.2. Medios jurisdiccionales</p> <p>7.2.1. Arbitraje</p> <p>7.2.2. Arreglo judicial</p> <p>7.2.2.1. Corte Internacional de Justicia</p> <p>7.2.2.2. Otros tribunales y cortes internacionales</p> <p>7.3. Análisis de los casos: "Nottebohm" y "Barcelona Traction Light and Power Company Ltd"</p>	6	0
<p>Unidad 8. Organismos Internacionales</p> <p>Objetivo particular: Conocer los aspectos generales de los organismos internacionales, principalmente la organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, los órganos especializados con vocación universal y la participación de México en los mismos.</p> <p>8.1. Historia de la organización internacional</p> <p>8.2. Clasificación, constitución y funcionamiento</p> <p>8.3. Relación con otros sujetos de derecho internacional</p> <p>8.4. Organización de las Naciones Unidas</p> <p>8.4.1. Órganos principales</p> <p>8.5. México y su participación en los organismos internacionales</p> <p>8.5.1. Sociedad de Naciones</p> <p>8.5.2. Organización de las Naciones Unidas</p> <p>8.5.3. Organización de los Estados Americanos</p> <p>8.5.4. Organismos especializados</p> <p>8.6. Análisis de la Opinión sobre la Reparación de Daños sufridos al servicio de Naciones Unidas</p>	6	0

	6	0
--	---	---

<p>Unidad 9. La Responsabilidad Internacional del Estado</p> <p>Objetivo particular: Identificar las reglas aplicables a la responsabilidad del Estado según el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, así como su aplicación reciente por decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales, y las medidas que pueden adoptarse en vista de la falta de anuencia unánime de trasladar el proyecto a una Convención.</p> <p>9.1. El principio de que el Estado es responsable en el derecho internacional por una conducta que viole sus obligaciones internacionales</p> <p>9.2. La distinción entre las normas consuetudinarias y el desarrollo progresivo del derecho internacional en Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos</p> <p>9.3. Hecho internacionalmente ilícito: atribución de un comportamiento al Estado y violación de una obligación internacional</p> <p>9.4. Las circunstancias que excluyen la ilicitud del hecho</p> <p>9.5. Responsabilidad internacional por violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas del derecho internacional general</p> <p>9.6. Los modos de hacer efectiva la responsabilidad internacional del Estado</p> <p>9.7. La responsabilidad internacional por hechos lícitos</p> <p>9.8. Análisis del Caso relativo a las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua y Caso del Canal de Corfú</p>		
<p>Unidad 10. Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales y Uso de la Fuerza</p> <p>Objetivo particular: Analizar los mecanismos de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, las permisiones al uso de la fuerza, la ilegalidad de la guerra preventiva y de las represalias que implican el uso de la fuerza y la participación de México en las operaciones de mantenimiento de la paz.</p> <p>10.1. Prohibición de uso de la fuerza armada</p> <p>10.2. Excepciones a la prohibición de recurrir a la fuerza armada</p> <p> 10.2.1. Autorización por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</p> <p> 10.2.2. Legítima defensa en caso de ataque armado</p> <p>10.3. Uso de la fuerza por organizaciones internacionales</p> <p>10.4. Amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz y actos de agresión</p> <p>10.5. Ilegalidad de la guerra preventiva</p> <p>10.6. Uso de la fuerza por razones humanitarias</p> <p>10.7. Ilegalidad de las represalias que implica uso de la fuerza</p> <p>10.8. México en las operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y uso de la fuerza</p> <p>10.9. Análisis del caso: "Opinión Consultiva sobre la legalidad o ilegalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares"</p>	6	0

<p>Unidad 11. Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario</p> <p>Objetivo particular: Distinguir los elementos esenciales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>11.1. Derecho internacional de los Derechos Humanos 11.1.1. Ámbito universal de protección 11.1.2. Ámbito regional de protección</p> <p>11.2. Derecho Internacional Humanitario aplicable a los conflictos armados 11.2.1. Protección que proporciona el Derecho Internacional Humanitario 11.2.2. Problemas actuales del Derecho Internacional Humanitario</p> <p>11.3. Análisis del Caso Radilla Pacheco y del Caso Campo Algodonero</p> <p>11.4. Análisis del caso: "Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción en el territorio ocupado de Palestina" y Caso "Aplicación de la Convención sobre la Prevención y el Castigo del Crimen del Genocidio Bosnia-Herzegovina vs Serbia y Montenegro"</p>	6	0
Total de horas teóricas	64	
Total de horas prácticas		0
Suma total de horas	64	

Bibliografía básica

Becerra Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, Ciudad de México, UNAM –McGraw-

Hill, 1997.

Cassese, Antonio, *Diritto Internazionale*, Bologna, Il Mulino, 2013.

Cassese, Antonio, *International Law*, 2ª ed., Oxford, Oxford University Press, 2005.

Crawford, James, *Brownlie's Principles of Public International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

Díez de Velasco Vallejo, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos, 2013.

Dupuy, Pierre-Marie, *Droit International Public*, París, Dalloz, 2014.

Estrada Adán, Guillermo Enrique, *Curso Básico de Derecho Internacional*, 2ª. ed., Ciudad de México, CDHDF, 2016.

Goyortúa Chambón, Francisco, *Derecho Internacional Público*, Ciudad de México, Limusa, 20013.

López Bassols, Hermilo, *Derecho Internacional Público y Jurisprudencia Internacional*, Ciudad de México, Porrúa – Universidad de Guadalajara, 2014.

López Zamarripa, Norka, *Derecho Internacional Público*, México, Porrúa, 2014.

López Zamarripa, Norka, *Monumentos Históricos Arqueológicos Patrimonio de la Humanidad en el Derecho Internacional*, México, Porrúa, 2001.

López Zamarripa, Norka, *Nuevo Derecho Internacional Público. Teoría, Doctrina, Práctica e Instituciones*, Ciudad de México, Porrúa, 2008.

Nguyen, Quoc Dinh; Daillier, Patrick y Pellet, Alain, *Droit International Public*, 8ª. ed., París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 2009.

Remiro Brotons, Antonio, *Derecho Internacional Público*, Madrid, Editorial Tirant Lo Blanch, 2007.

Shaw, Malcolm, *International Law*, 7ª. ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2014.

Treves, Tullio, *Diritto Internazionale. Problemi fondamentali*, Milán, Giruffré, 2005.

Vallarta Marrón, José Luis, *Derecho Internacional Público*, 2ª. ed., México, Porrúa, 2016.

Bibliografía complementaria

Abi-Saab, Georges, *The Concept of International Organization*, París, UNESCO, 1981.

Arrocha, Pablo, Uribe, Gloria y Morales, María de los Ángeles, *Derecho Internacional Público, una Visión Casuística*, Ciudad de México, Limusa, 2011.

Aust, Anthony, *Modern Treaty Law and Practice*, 3ª. ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2014.

Becerra Ramírez, Manuel, *La Recepción del Derecho Internacional en el Derecho Interno*, Ciudad de México, UNAM, 2006.

Cançado Trindade, Antônio Augusto, "International Law for Humankind: Towards a New *Jus Gentium* (I): General Course on Public International Law", *Recueil des Cours*, Vol 316, 2005.

Castañeda, Jorge, "Organismos Regionales. El Panamericanismo", en *Obras Completas I*, Ciudad de México, El Colegio de México, 1995.

Castañeda, Jorge, *Obras Completas (3 tomos)*, El Colegio de México-SRE, México, 1995.

Crawford, James, *The Creation of States in International Law*, 2a. ed., Oxford, Oxford University Press, 2006.

Crawford, James, *Los Artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la Responsabilidad Internacional del Estado*, Madrid, Dykinson, S.L., 2014.

Cuevas Cancino, Francisco M., *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1826-1954: El Genio de Bolívar a través de la Historia de las Relaciones Interamericanas*, Caracas, Ragón, 1955.

Dupuy, Pierre-Marie, "Some Reflections on Contemporary International Law and the Appeal to Universal Values: A Response to Martti Koskenniemi", *EJIL*, vol. 16, 2005.

Estrada Adán, Guillermo Enrique, *Interpretación Judicial Internacional*, Fontamara, México, 2016.

Estrada Adán, Guillermo Enrique y Fernández de Casadevante, Carlos (coords.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ciudad de México, Porrúa, 2014.

Fassbender, Bardo, Peters, Anne, *The Oxford Handbook of the History of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

García Pascual, Cristina, *Norma Mundi. Tradición y Modernidad del Cosmopolitismo Jurídico*, Madrid, Trotta, 2015.

Gómez Robledo, Antonio, "La Seguridad Colectiva en el Continente Americano", en *Obras*, VII Derecho, Ciudad de México, El Colegio Nacional, 2001.

Gómez Robledo, Antonio, *Fundadores del Derecho Internacional*, Ciudad de México, Porrúa, 1982.

Gómez Robledo, *México y el Arbitraje Internacional*, Ciudad de México, Porrúa, 1965.

Gómez Robledo, *El Ius Cogens Internacional*, Ciudad de México, UNAM-IIJ, 1982.

Grocio, Hugo, *De Iure Belli ac Pacis (Del Derecho de la Guerra y de la Paz)*, ed. bilingüe, traducción de Mariño Gómez, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1987.

Guerrero Verano, Martha Guadalupe, “*La Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Derecho Internacional*” en Becerra Ramírez, Manuel (Coordinador) *Estado de Derecho Internacional*, Ciudad de México, UNAM-IIJ, 2012.

Guerrero Verano, Martha Guadalupe, “*La Protección de los Connacionales en el Exterior: Asistencia Consular y otras Figuras Similares*” en Castañeda Rivas María Leoba (Presentación), *Entorno Jurídico hoy Derecho Internacional*, Ciudad de México, Porrúa y Facultad de Derecho de la UNAM, 2013.

Guerrero Verano, Martha Guadalupe, “*Casos Presentados ante la Corte Internacional de Justicia por Impedimento al Ejercicio de la Asistencia Consular*” en la Revista Holística Jurídica no. 9, de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Buenaventura, Julio 2011.

Gutiérrez Baylón, Juan de Dios, *Derecho de los Tratados*, Ciudad de México, Porrúa- UNAM, 2010.

Gutiérrez Baylón Juan de Dios, *Sistema Jurídico de las Naciones Unidas*, Ciudad de México Porrúa-ITAM, 2007.

Kelsen, Hans, *The Law of the United Nations: a Critical Analysis of its Fundamental Problems*, Nueva York, Praeger, 1964.

Koskenniemi, Martti, *El Discreto Civilizador de Naciones*, Buenos Aires, Universidad Complutense – Ciudad Argentina, 2005.

Koskenniemi, Martti, “*Carl Schmitt, Hans Morgenthau, and the Image of Law in International Relations*”, en *The Role of Law in International Politics*, Byers Michael, Oxford, Oxford University Press, 2002.

López Bassols, Hermilo, *Tratado de Derecho Diplomático y Consular*, Ciudad de México, Porrúa, 2006.

Pellet, Alain, “*Article 38: a Commentary*”, en Andreas Zimmermann (ed.), *The Statute of the International Court of Justice: a commentary*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

Pellet, Alain, “*Can a State Commit a Crime: Definitely, Yes!*”, EJIL, 1999.

Rosenne, Shabtai, *The World Court, What is and how it works*, 4ª ed., Países Bajos, Martinus Nijhoff Publishers, 1995.

Sepúlveda, César, *Las fuentes del Derecho Internacional Americano*, Porrúa, 2ª edición México 1975.

Sorensen, Max, *Manual de Derecho Internacional Público*, 11ª reimpresión, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

Treves, Tullio, “*Customary International Law*”, en Max Planck Encyclopedia of Public International Law, Oxford University Press, 2008.

Tomuschat, C., *Article 33, en Simma*, Bruno (ed.), *The Charter of the United Nations: A Commentary*, Oxford, Oxford University Press, 1995.

Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos, *Estudio de Caso en las Relaciones Jurídicas Internacionales. Modalidades de Aplicación del Derecho Internacional*, Ciudad de México, UNAM, CRI-FCPyS, 2007.

Virally, Michael, *El Devenir del Derecho Internacional*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Vitoria, Francisco de, *Relecciones del estado, de los Indios y del Derecho de la Guerra*, 4ª ed., Ciudad de México, Porrúa, 2007.

Von Bogdandy, Armin. *Hacia un Nuevo Derecho Público*, Ciudad de México, UNAM, 2008.

Watts, Arthur, “*The Importance of International Law*”, en *The Role of Law in International Politics*, Byers Michael (ed.), Oxford University Press, 2002.

Documentos publicados en internet

ecerra Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, México, UNAM-IIJ, 2016.

[Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=274](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=274)
 Becerra Ramírez, Manuel, *Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Internacional Público*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1911](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1911)

Bogdandy, Armin Von, *Hacia un Nuevo Derecho Público. Estudios de Derecho Público Comparado, Supranacional e Internacional*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3019](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3019)

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/rh/04_sistema_regional_africano/SRA001.pdf

Carta Social Europea. <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000168047e013>

Convención Americana de Derechos Humanos. <https://www.scjn.gob.mx/libro/instrumentosconvencion/pag0259.pdf>

Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

García Belaúnde, Domingo, *Protección Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2273](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2273)

García Ramírez, Sergio, *Recepción Nacional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Admisión de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2740](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2740)

Gros Espiell, Héctor, *Derechos Humanos y Vida Internacional*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3495](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3495)

Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1629](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1629)

Kaplan, Marcos, *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2028](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=2028)

Méndez Silva, Ricardo, *Derecho Internacional Público*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3847](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3847)

Rojas Amandi, Víctor M., *Derecho Internacional Público. Colección Cultura Jurídica*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3262](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3262)

Sandoval Vargas, Graciela, *Criterios jurídicos de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2005)*, México, UNAM-IIJ, 2016. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2243>

Secretaría General De La Organización De Los Estados Americanos, Documentos Básicos En Materia De Derechos Humanos En El Sistema Interamericano, Washington, D.C., Secretaría General De La Organización De Los Estados Americanos, 2001. [Http://Www.Corteidh.Or.Cr/Sitios/Libros/Todos/Docs/Documentos-Basicos-12-Spa.Pdf](http://Www.Corteidh.Or.Cr/Sitios/Libros/Todos/Docs/Documentos-Basicos-12-Spa.Pdf)

Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional, T. I. Colección Fundación Konrad Adenauer, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3515](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3515)

Szekely, Alberto, *Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, T. I*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=352](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=352)

UNAM-IIJ, *La Protección Internacional de los Derechos Humanos: Normas y Procedimientos*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1740](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=1740)

Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos, *El Derecho Internacional Público y Privado a Través de los Debates Teóricos Actuales en Universidades de México y el Extranjero. Antología. Colección Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM-IIJ, 2016. [Http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3619](http://Bibliohistorico.Juridicas.Unam.Mx/Libros/Libro.Htm?L=3619)

Sitios de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>
 Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>
 Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>
 Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>
 Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>
 Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>
 Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos. <http://www.achpr.org/>
 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/>
 Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/homepage>
 Consejo de Europa. <http://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>
 Corte Europea de Derechos Humanos. <http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>
 Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>
 Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>
 Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>
 H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>
 Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>
 Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
 Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/index.html>
 Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/>
 Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>
 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgr.gob.mx/>
 Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/>
 Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
 Unión Africana. <http://www.au.int/>
 Unión Europea. https://europa.eu/european-union/index_es

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Preguntas anónimas - Resolución de la guía de estudio - Discusión de casos reales en grupo - Conferencia por profesionales invitados - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - Web Quest - Aprendizaje basado en problemas - Técnicas de aplomo - Técnicas de oratoria - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Evaluación de productos (demandas/expedientes) - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Prueba consistente en análisis de un caso

<p>internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Portafolio de evidencias - Ensayos susceptibles a publicación - Creación o Participación en los Modelos de Naciones Unidas - Asistencia presencial o a distancia, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. - Participación en competencias internacionales 	<p>internacional y/o nacional con implicaciones jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales - Creación o Participación en los Modelos de Naciones Unidas - Asistencia presencial o a distancia, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. - Participación en competencias internacionales
--	--

Perfil profesiográfico del docente

Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, o título de licenciado, especialista o doctor en Relaciones Internacionales, o haberse desempeñado como Embajador, Ministro, Consejero, Cónsul o Agregado Diplomático. Con experiencia docente y didáctica, así como de investigación.